- 8.ª Se concede autorización para la ocupación de los terre-nos que son de dominio público, o que pasan a serlo, necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente, una vez publicada la autorizacióu.
- 9.ª El Organismo concesionario no podrá destinar los terrenos ocupados para la construcción del puente proyectado a uso
 distinto al que se destinan, ni podrá cederlos, permutarlos sin
 la previa aprobación del expediente correspondiente por el Ministerio de Obras Públicas, y en todo caso mantendrán su
 carácter demanial.

10. Queda sujeta esta autorización al cumplimiento de las disposiciones vigentes, o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato de trabajo y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

11. Queda prohibido el vertido de aguas residuales de cualquier clase al cauce público, así como el de escombros, acopios y en gemeral de cualquier elemento que pudiera representar un obstáculo al libre curso de las aguas, siendo responsable el Organismo concesionario de los daños que se ocasionen tar un obstaculo al libre curso de las aguas, siendo responsable el Organismo concesionario de los daños que se ocasionen a las obras o a terceros por negligencia en el cumplimiento de esta obligación y de su cuenta los trabajos que la Administración ordene realizar para mantener la capacidad de desagüe del cauce en el tramo afectado por dichas obras, quedando obligado a evitar todo entorpecimiento de circulación de agua por la presencia de arrastres o vegetación acumulada y a conservar las obras en perfecto estado.

Durante la ejecución de las obras no se permitirá el acopio de materiales ni otros obstáculos que dificulten el libre curso de las aguas por el cauce que se trata de encauzar y rectificar, siendo responsable el Organismo concesionario de los daños y perjuicios que por tal motivo puedan ocasionarse.

12. El Organismo concesionario queda obligado a cumplir, tanto durante el período de construcción como en el de explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluviel para conservación de las especies dulceacuícolas.

13. El Organismo concesionario establecerá, en los accesos al puente, carteles de limitación del peso máximo de los vehículos que por él circulen, de acuerdo con las sobrecargas del cálculo.

14. Esta eutorización no faculta por sí sola para ejecutar

14. Esta eutorización no faculta por sí sola para ejecutar obras en zona de servidumbre de carreteras, ferrocarriles o canales del Estado, o en zona de caminos comarcales, o municipales, por lo que el Organismo concesionario habra de obtener, en su caso, la necesaria autorización de los Organismos competentes encargados de su policía y explotación.

15. La Administración se reserva la facultad de revocar esta autorización, cuando lo considere conveniente, por motivos de interés público, sin derecho a ninguna indemnización a favor del Organismo concesionario.

16. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y autorización y en los casos pre-vistos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 4 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José Maria Gil Egea.

6288

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra: Acondiciona-miento del tramo Reinosa-Torrelavega. C. N. 611, de Palencia a Santander. Tramo: Barros-Somahoz, tér-mino municipal de Los Corrales de Buelna.

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

y horas que se expresan:

Expediente: 107-1 al 112-1. Fecha: 17 de marzo de 1978. Hora:

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficiente-mente autorizada para actuar en su nombre, aportando los do-cumentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura—Juan de Herrera, número 14— cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 24 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe.—3.082 E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Expediente número	Propietario	Superficie m'	Cultivo	Paraje
107-1 109-1 110-1 111-1	68-1 68-2 68-3 68-4	Obra Social de la Falange	330 306,5 675 375	Prado Prado Prado Prado	Pendio.
112-1	68-5	Soledad Mazarrasa Quijano y Miguel Mazarrasa Alvear	497,5	Chopera	Pendio.

6289

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Se citan.

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del De creto 1541 de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: 5-MA-280, ensanche y mejora del firme en la C. N. 341, de Ronda a Jimena de la Frontera, término municipal de Gaucín, provincia de Málaga, de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se las afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público, para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Gaucín o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos, para modificar posibles errores de la relación que se publica, para modificar posibles errores de la relación que se publica,

ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican en los terrenos al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberá exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrá asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito, con título profesional suficiente, y Notario, si estima oportuno.

5-MA-290

OBRA: ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME DE LA C. N. 341, DE RONDA A JIMENA DE LA FRONTERA. TERMINO MUNICIPAL DE GAUCIN (MALAGA)

Dia 13 de marzo de 1978

A las dieciséis horas.—Finca número 1: Don Alfonso Pérez Rodriguez.

A las dieciséis treinta horas.—Fincas número 2, 6, 54 y 55: Don Antonio Castilla Bautista.

A las dieciocho treinta horas.—Finca número 4: Don José Aguilar Delgado.

Dia 14 de marzo de 1978

A las diez horas.-Fincas números 3, 5 y 12: Don Francisco Ocaña Izquierdo.

A las once treinta horas.-Finca número 7: Don Ramón Cid Bernes.

A las doce horas.—Fincas números 9 y 11: Don José Macías Matens

A las trece horas.—Finoa número 10: Herederos de doña María Luisa de Molina Faura. A las trece treinta horas.— Fincas números 13 y 14: Don Pe-

dro Herrera Pérez. A las dieciséis horas.—Finca número 15: Don Antonio Corba-

cho Ocaña A las dieciséis treinta horas.—Finca número 16: Don Miguel

Gordino Casas. A las diecisiete horas.—Fincas números 17 y 85: Don Antonio

Mova Corbacho. A las dieciocho horas.—Finca número 18: Don José Delgado

Rodríguez. A las dieciocho treinta horas.—Finca número 19: Don José Moya Martín.

Día 15 de marzo de 1978

A las diez horas.—Finca número 20: Don Manuel Nieto Román. A las diez treinta horas.—Finca número 21: Doña Isabel Fernández Ocaña.

A las once horas.—Finca número 22: Don Andrés Vázquez Vázguez.

A las once treinta horas.—Finca número 23: Don José Márquez

Corbacho. A las doce horas.-Finoa número 24: Don Pedro Andrades

A las doce treinta horas.—Finca número 25: Don Francisco Carrero Valdivia.

A las trece horas.—Finca número 26: Don Francisco Ortega

Moya.

A las trece treinta horas.—Finca número 26 A; Don Angel García de la Vega.

A las discissis horas.—Finca número 27-A; Don Salvador

Torres.

A las dieciséis treinta horas.—Fincas números 28 y 31-A. Don Juan Torres Pérez.

A las diecisiete treinta horas.—Finca número 28-A: Herederos de don Pedro Calvente Blanco.

A las dieciocho horas.-Finca número 29: Don Juan Moyano Añón.

A las dieciocho treinta horas.—Finca número 29-A: Don Miguel Calvente Moya.

Dia 16 de marzo de 1978

A las diez horas.—Finca número 30: Don José Gómez Moya. A las diez treinta horas.—Fincas números 30-A y 37: Don Francisco Avilés del Río.

A las once treinta horas.—Finca número 32: Don José Sánchez Moya.

À las doce horas.—Finca número 32-A: Don Miguel Carrero Rodríguez.
A las doce treinta horas. Finca número 33: Don Domingo An-

drade Sánchez.

A las trece horas.—Finca número 33-A: Don Antonio Salas Sánchez. A las trece treinta horas.—Finca número 34: Don José Andra-

des Bermúdez. A las dieciséis horas.—Finca número 34-A: Don Nicolás de Molina Coda.

A las dieciséis treinta horas:—Finca número 35: Don Rafael Martín Moncada.

A las diecisiete horas.—Finca número 35-A: Don Antonio Martín Sánchez.

A las diecisiete treinta horas.—Finca número 36: Don José Andredes Márquez.

A las dieciocho horas.—Finca número 36-A: Don Miguel Fernández Morilla.—Apoderado: Don Francisco Medina Bermejo.

A las dieciocho treinta horas.--Finca número 37-A: Don Manuel Vázquez Ocaña.

Dia 28 de marzo de 1978

A las diez horas.-Finca número 37-B: Don José Cozan Moncada y doña María Ruiz Rodríguez.

A las diez treinta horas.—Finca número 38: Don Cristóbal Cazor Calvente.

A las once horas.—Finca número 39: Don Miguel Marín Vázquez A las once treinta horas.—Finca número 40: Don Juan Martín

A las doce horas.—Finca número 41: Don Pedro Moya Tovar. A las doce treinta horas.—Finca número 42: Don Sebastián Gavilán Pérez.

A las trece horas.—Finca número 43: Don Antonio Medina Gómez.

A las trece treinta horas.-Finca número 45: Doña María Se-

rrano González A las dieciséis horas.—Fincas números 46 y 47: Herederos de doña Carmen Rodríguez Fernández.

A las dieciséis treinta horas.—Finca número 48: Don José Calvente Calvente.

A las diecisiete horas.—Finca número 29: Doña Rita Calvente Calvente.

A las diecisiete treinta horas.—Finca número 50: Don Antonio Calvente Calvente.

A las dieciocho horas.—Finca número 51: Herederos de don José Nieto Moncada. A las dieciocho treinta horas.—Finca número 52: Herederos

de don José Martín Ramos.

Dia 29 de marzo de 1978

A las diez horas.—Fincas números 56, 57 y 79: Don Juan Hidalgo Martín.

A las once horas.—Fincas números 58, 59, 62, 64, 67 y 68: Doña Joaquina Nieto Hidalgo.

Dia 29 de marzo de 1978

A las dieciséis horas.—Fincas números 68 y 71: Doña Rita Hidalgo Sánchez.

A las diecisiete horas.—Finca número 53: Don Andrés Castilla Bautista.

A las diecisiete treinta horas.—Finca número 69: Doña Teresa González Morales.

A las dieciocho horas.—Finoa número 70: Don Juan González Morales.

Dia 30 de marzo de 1978

A las diez horas.-Finca número 72: Don Francisco Rodríguez Barroso.

A las diez treinta horas.-Fincas números 73 y 77: Don Alfonso Moncada López A las once horas.—Fincas números 74 y 76: Don José Moncada

Medina. A las doce horas.—Finca número 75: Don José Moncada López.

A las doce treinta horas.—Finca número 78: Don Francisco Mejías Moya. A las trece horas.—Finca número 80: Don José Moncada Me-

dina. A las trece treinta horas.-Fincas números 81 y 82: Don Mateo

Corbacho Medina. A las dieciséis horas.—Finca número 83: Don José Sánchez

Lerma. A las dieciséis treinta horas.—Fincas números 84 y 85: Don

Antonio Moya Corbacho. A las diecisiete treinta horas.—Fincas números 86 v 87: Don Eloy Sandaza Aguilar.

Día 31 de marzo de 1978

A las diez horas.—Fincas números 60, 61, 63, 65 v 66; Don Pe-

dro Hidalgo Sánchez.

A las doce horas.—Fincas números 8, 25, 27, 31 y 44: Ilustrísimo Ayuntamiento de Gaucín.

Málaga, 13 de febrero de 1978.—El Ingeniero-Jefe regional.-2.547-E.

Finca úmero	Propletario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
:	Término municipal: Gaucín		,		
1	Don Alfonso Pérez Rodríguez. Vento- rro «Las Calchas». Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., término mu- nicipal; O., don Antonio Castilla Bautista	Monte bajo	3.029	Parcial: 22 pinos grandes, 20 pino medianos, 10 pinos pequeños, do
2	Don Antonio Castilla Bautista. San Juan de Dios, 18. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., don Alfonso Perea Rodríguez; O., don Francisco Ocaña Iz-			encinas grandes, una encina peque na y un poste telefónico.
		quierdo	Monte bajo	2.915	Parcial: 19 pinos medianos, cinco p nos pequeños, cinco poster eléctr cos, un poste telefónico, seis enc nas grandes y tres acebuches me dianos.
3	Don Francisco Ocaña Izquierdo. Martinez, 33. Gaucín	N., don José Aguilar Delgado; S., la propiedad; E., don Antonio Castilla Bautista; O., don José Aguilar Delgado	Monte bajo	713	Parcial: Un pino grande y 40 pino
4	Don José Aguilar Delgado. García del Olmo, 1. Jubrique	N., la propiedad; S., carretera; E. y O., don Francisco Ocaña Izquierdo	Monte bajo	2.222	Parcial: Dos encinas grandes y 14 p
5	Don Francisco Ocaña Izquierdo. Mar- tínez, 33. Gaucín	N. y S., la propiedad; E., don Francisco Ocaña Iz- quierdo; O., don Antonio Castilla Bautista	Monte bajo	1.398	Parcial: 19 pinos medianos y 155 p
6	Don Antonio Castilla Bautista. San Juan de Dios, 18. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Francisco Ocaña Izquierdo; O., don Ramón Cid Bernes	Monte bajo	185	Parcial: Cinco pinos medianos y do postes eléctricos.
7	Don Ramón Cid Bernes. Héroes de Toledo, 3. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Antonio Castilla Bautista; O., Ilmo. Ayuntamiento de Gaucín	Marta bhio	923	Parcial: 19 pinos medianos.
8	Ilustrísimo Ayuntamiento de Gaucín.	N., la propiedad; S., carretera; E., don Ramón Cid Bernes; O., don José Macías Mateos	Monte bajo Monte bajo	2.193	Parcial.
9	Don José Macías Mateos. Martínez. Gaucin	N., la propiedad; S., carretera; E., Ilmo. Ayuntamiento de Gaucín; O., doña María Luisa de Molina Faura	Monte bajo	3.680	Parcial: Cuatro encinas medianas cuatro encinas pequeñas, dos pino grandes, tres pinos medianos y 1
10	Herederos de María Luisa de Molina Faura. Teodoro de Molina, 8. Gau- cín	N., la propiedad; S., carretera; E. y O., don José			pinos pequeños.
11	Don José Macías Mateos. Mártires. Gaucin	Macías Mateos	Secano	580	Parcial.
		ña Izquierdo	Erial	. 2.536	Parcial: Seis postes eléctricos, de chopos grandes, ocho encinas pe queñas, seis encinas medianas, si te algarrobos medianos, cinco pino medianos, 16 almendros mediano un alcornoque grande, un chapara grande y tres castaños medianos.
12	Don Francisco Ocaña Izquierdo. Mar- tínez, 33. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Ma- cías Mateos; O., don Pedro Herrera Pérez	Erial	1.646	Parcial: 27 pinos.
13	Don Pedro Herrera Pérez. José Anto- nio, 28. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Francis- co Ocaña Izquierdo; O., don Antonio Corbacho	L1101	1.040,	raiciai: 21 pinos.
	(Ocana izquierdo; O., don Antonio Corbacho Ocana	Erial	4.750	Parcial: Un poste eléctrico, ocho

					nos medianos, una encina grande, cuatro encinas medianas, ocho encinas grandes, cuatro algarrobos grandes, un castaño grande, cinco olivos medianos, nueve almendros medianos y cinco almendros grandes.	В. О.
14	Don Pedro Herrera Pérez. José Anto- nio, 26. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Francisco Ocaña Izquierdo; O., don Antonio Corchacho Ocaña	Erial	360	Parcial: Siete encinas pequeñas, cua- tro almendros medianos, un alga- rrobo mediano, un castaño grande, un algarrobo grande y un poste	del E.—N
15	Don Antonio Corbacho Ocaña. Martinez, 30. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Pedro He-	6		eléctrico.	Núm.
16	Don Miguel Gordino Casas. Barrio del Carmen, 59. Gaucín	rrera Pérez; O., don Miguel Gordino Casas N., la propiedad; S., carretera; E., don Antonio Cabacho Ocaña; O., don Antonio Moya Corbacho	Secano	407	Parcial.	53
17	Don Antonio Moya Corbacho, Tole-		Secano	151	Parcial: Una higuera grande, un chaparro grande y un poste eléctrico.	
	dillo, 88. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Miguel Godino Casas; O., don José Delgado Rodríguez.	Secano	313	Parcial: Seis almendros medianos, una encina mediana, dos algarro- bos grandes y cuatro higueras me- dianas.	
19	Don José Delgado Rodríguez Lorenzo García, 29. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Antonio Moya Corbacho; O., don José Moya Martín	Secano	137	Parcial: 22 almendros medianos y una	
19	Don José Moya Martin. Queipo de Llano, 27. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Delgado Rodríguez; O., doña Manuela Nieto Román.	Secano	2.384	higuera pequeña. Parcial: Cuatro algarrobos grandes, tres castaños grandes, cuatro almendros medianos, 34 estaquillas de	3 marzo
20	Don Manuel Nieto Román. Carranque, 13. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Moya Martín; O., doña Isabel Fernández Ocaña	Secano, erial	4.104	almendros, dos postes eléctricos y una era terriza 10 × 8 m. Parcial: Tres alcornoques grandes, un olivo mediano, cuatro almendros medianos, dos algarrobos medianos	1978
21	Doña Isabel Fernández Ocaña. Carranque, 110. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., doña Manuela Nieto Román; O., don Pedro Anchade Vázquez.	Erial	1 027	y cuatro postes eléctricos.	
22	Don Andrés Vázquez Vázquez. Carranque, 110. Gaucín	N., la propiedad; S., doña Isabel Fernández Oca- ña: E., doña Manuela Nieto Román: O., don		1.837	Parcial.	
23	Don José Márquez Corbacho. Queipo de Llano, 21. Gaucín	José Márquez Corbacho N., don Pedro Anchade Vázquez; S., la propiedad; E., don Andrés Vázquez Gómez; O., Ayunta- miento	No le afecta	_	_	
24	Don Pedro Andrades Vázquez. Carranque. Gaucín	N., la propiedad; S., don José Márquez Corbacho; E., doña Isabel Fernández Ocaña; O., don Fran-	Erial	16	_ 、	
25	Îlustrisimo Ayuntamiento de Gaucin.	cisco Ortega Moya	Erial	264	Parcial.	
25-A	Don Francisco Carrero Valdivia. Lo- renzo García. Gaucín	O., don Francisco Ortega Moya	Erial	1.049	Parcial.	
26 .	Don Francisco Ortega Moya. San Juan de Dios, 21. Gaucín	N., don Miguel Calvente Moya; S., la propiedad;	Erial	73	Parcial.].
26-A	Don Angel García de la Vega. Here- deros de Francisco Mejías Moya. Gaucín	E. y O., Ayuntamiento		1.030 5 0	Parcial: 33 chopos péqueños. —	5185

Fin ca úmero	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
27 27-A	Ilustrísimo Ayuntamiento de Gaucín. Don Salvador Torres. Los Bancos. Gaucín	— N., la propiedad; S., carretera; E., don Angel Gar-	Erial	437	Parcial.
28	Don Juan Torres Pérez. Venta Soco-	cía de la Vega; O., don Pedro Calvente Blanco. N., carretera; S., la propiedad; E., Ayuntamiento;	Erial	61	Parcial.
		O., don Juan Moyano Añoni	Erial, cepas	1.182	Parcial: Seis almendros medianos, dos cepas, cinco pinos medianos y 22 almendros pequeños.
28-A	Herederos de Pedro Calvente Blanco. San Juan de Dios, 23. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., don Juan To- rres Pérez; O., don José Gómez Moya	Erial, cepas	175	Parcial.
29	Don Juan Moyano Añón. Carraque, 108. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., don Juan To- rres Pérez; O., don José Gómez Moya	Erial		Parcial.
9-A	Don Miguel Calvente Moya. San Juan de Dios, 23. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Pedro		1,710	
30	Don José Gómez Moya. Barrio Alto,	Calvente Blanco; O., don Francisco Avila del Lis.	Erial	70	Parcial.
	sin número. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., don Juan Mo- yano Añón; O., Ayuntamiento	Erial, cepas	2.074	Parcial: 90 cepas, un almendro mediano, un ciruelo mediano y una higuera pequeña.
0-A	Don Francisco Avilés del Río. Tienda (Esf-Matías). Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Miguel Calvente Moya; O., don Juan Torres Pérez	Erial	75	Parcial.
	Ilustrísimo Ayuntamiento de Gaucín Don Juan Torres Pérez. Venta Socorro.	N., carretera; S., la propiedad; E., don José Gómez Moya; O., Obras Públicas	Erial	4.465	Parcial: Dos postes eléctricos.
1-A 2	Don José Sánchez Moya. Venta More-	N., la propiedad; S., carretera; E., don Francisco Avilas del Río; O., don Miguel Carreros Rodríguez.	Erial	661	Parcial.
2	no. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Manuel Váz- quez Ocaña; O., don Domingo Andrade Sánchez	Erial cepas	1.519	Parcial: 50 cepas viñedos.
2-A	Don Miguel Carreros Rodríguez. Teodoro de Molina, 42. Gaucin	N., la propiedad; S., carretera; E., Juan Torres Pé- rez; O., Antonio Salas Sánchez	Erial	169	Parcial.
3	Don Domingo Andrade Sánchez. Barrio Alto, 112. Gaucin	N., a propiedad; S., carretera; E., don José Sán- chez Moyano; O., don José Andrade Bermúdez.	Erial cepas	1.2 <u>24</u>	Parcial: Seis almendros pequeños y 10 cepas viñedos.
3-A	Don Antonio Salas Sánchez. San Juan de Dios, 3. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Miguel Ca- rreros Rodríguez; O., don Nicolás de Molina Coda.	Erial	150	Parcial.
4	Don José Andrade Bermúdez, Barrio Alto, 112. Gaucín				
		N., la propiedad; S., carretera; E., don Domingo Andrade Sánchez; O., don Rafael Martín Mon- cada	Erial	967	Parcial: Cuatro almendros medianos y cuatro almendros pequeños.
4-A -	Don Nicolás de Molina Coda. José Antonio, 7. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Gómez Moya; O., don Antonio Martín Sánchez	Erial	372	Parcial.
5	Don Rafael Martin Moncada. Barrio Alto, 77. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Andrade Bermúdez; O., don José Andrade Márquez.	Erial	618	Parcial y un almendro pequeño.
5-A	Don Antonio Martín Sánchez. Jimena de la Frontera. Cádiz	N., la propiedad; S., carretera; E., don Nicolás de Molina Coda; O., don Miguel Fernández Morilla.	Erial	563	Parcial.
6	Don José Andrades Máquez. Venta So- corro. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Rafael Mar- tín del Río; O., don Francisco Avila del Río	Erial	1.037	Parcial.
6-A	Don Miguel Fernández Morilla. Apoderado: Don Francisco Medina Bermejo. Barrio del Carmen, 44. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Antonio Mar-			
7	Don Francisco Avilés del Río. Luis de	tín Sánchez; O., don Manuel Vázquez Ocaña	Erial	209	Parcial.
	Arniñán, 16. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Andra- de Márquez; O., don José Cozar Moncada	Erial	1.578	Parcial: Cuatro encinas grandes, tres algarrobos medianos y un olivo pequeño.

37-A	Don Manuel Vázquez Ocaña. Venta ' Morena. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Miguel Fer-				
		nández Morilla; O., don José Sánchez Moyano	Erial	64	Parcial.	
37-B	Don José Cozar Moncada y doña Ma- ría Ruiz Rodríguez. Carranque, 10.		. [ıω
	Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., Francisco Avilés	[·			
37-C	Obras Públicas	del Río; O., Cristóbal Cozar Calvente	Erial	449	Parcial: Dos algarrobos grandes.	0
		de Gaucín; O., Obras Públicas	Erial	371	Parcial.	del
38	Don Cristóbal Cozar Calvente. Barrio Alto, 172. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Cozar				
	Aito, 1/2. Gaucin	Moncada: O., don Manuel Marin Vázquez	Labor	423	Parcial.	F
38-A	Obras Públicas	N., carretera; S., la propiedad; E. y O., Obras Pú-		_		
39	Don Miguel Marin Vázquez. Barrio	blicas	Erial	243	Parcial.	
00	Alto, 124. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Cristóbal	l. ' I			Núm.
39-A	Obras Públicas	Cozar Calvente; O., don Manuel Marin Vázquez. N., carretera; S. y E., la propiedad; O., Obras Pú-	Labor	166	Parcial: Cuatro almendros medianos.	1
	·	blicas	Erial	250	Parcial.	553
40	Don Juan Martin Martin. Parra, 41.	N., la propiedad; S., carretera; E., don Manuel Ma-	! !			
		rín Vázquez; O., don Pedro Moya Tovar	Labor	334	Parcial.	
41	Don Pedro Moya Tovar. Calvo Sotelo, número 12. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Juan Martín				ŀ
	Indinoio iz. Gaudii	Martín; O., Sebastián Gavilán Pérez	Olivar	1.400	Parcial: 28 olivos medianos y 10 olivos	
42	Don Sebastián Gavilán Pérez. Luis de	\	1		pequeños.	ļ
44	Arminán, 23. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Pedro Moya				
43	Don Antonio Medina Gómez. Luis de	Tovar; O., don Antonio Medina Gómez	Labor olivar	1.303	Parcial: Ocho olivos medianos.	l
43	Arminán, 95. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Sebastián				1
44	Ilustrísimo Ayuntamiento de Gaucín	Gavilán Pérez; O., Ayuntamiento de Gaucín N., la propiedad; S., carretera; E., Antonio Medina	Labor secano	9.723	Parcial: Un algarrobo grande.	1
		Gómez: O. María Serrano González	Erial	1.308	Parcial.	ļ
44-A	Obras Públicas	N., carretera; S. y E., la propiedad; O., herederos de Carmen Rodríguez		148	Parcial.	ယ
4 5	Doña María Serrano González. San	1	Eliai	170	raiciai.	marzo
	Juan de Dios, 6	N., la propiedad; S., carretera; E., Ayuntamiento de Gaucín; O., herederos de Carmen Rodríguez Fer-				12
	· [nández	Erial	14.979	Parcial: Dos algarrobos grandes, un	
	,	Í	1		olivo mediano, cinco encinas peque- nas y cuatro olivos medianos.	
46	Herederos de Carmen Rodríguez Fer-	N	!		, desire onves medianes.	1978
	nández. Luis de Armiñán, 9. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., doña María Serrano González; O., don José Calvente Calvente.	Monte	7.876	Parcial: Un algarrobo grande.]
46-A	Obras Públicas	N., la propiedad: S., carretera: E., don José Cal-	1			1
47	Herederos de Carmen Rodríguez Fer-	vente Calvente; O., la propiedad	Erial	135	Parcial.	
	nández. Luis de Armiñán, 9. Gaucín.	N., la propiedad; S., carretera; E., doña María Se-	l., ,			
47-A	Obras Públicas	rrano González; O., don José Calvente Calvente. N., la propiedad; S., carretera; E., doña Carmen	Monte	459	Parcial.	
		Rodríguez Fernández; O., la propiedad	Erial	200	Parcial.	
48	Don José Calvente Calvente. Luis de Armiñán, 130. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., doña Carmen				1
40	Doña Rita Calvente Calvente. Luis de	Rodríguez Fernández; O., Rita Calvente Calvente.	Monte	6.147	Parcial.	ł
49	Arminán, 105. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., don José Cal-	[1.	1
		vente Calvente; O., don Antonio Calvente Cal-	3/4-4-	11 100	District on the smallest test	I
	'	vente	Monte	11.1 0 6	Parcial: 35 encinas medianas, 40 alga- rrobos medianos y 23 acebuches.	1
49-A	Obras Públicas	_	Erial	67	Parcial.	
50	Don Antonio Calvente Calvente. Luis		Eliai	VI	rarcia.	1
	de Armiñán, 105. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., Obras Públicas; O., herederos de José Nieto Moncada	Monte	5.821	Parcial: 31 encinas medianas, 26 alga-	1
	'	O, Horodoros do sono 11200 112010000 IIIIIIIIIIIIII	MOHIO	0.021	rrobos medianos y 10 acebuches me-	1
	'				dianos.	
50-A	Obras Públicas	_	Erial	100	Parcial.	1
50-B	Obras Públicas	_	Erial	200	Parcial.	
51	Herederos de José Nieto Moncada.	No material Color Dalling			, and the same of	5
	Cortijo Los Ramos. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., Obras Públicas, y O., herederos José Martín Ramos	ا	4.309	Parcial.	5187

Finca úmero	Propietari•	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
52	Herederos de José Martín Ramos, Barrio Alto, 70. Gaucín.—Herederos de José Corbacho Martín, Barrio del Carmen, 84. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., herederos José			
		Nieto Moncada, y O., Andrés Castilla Bautista	Monte bajo	5.348	Parcial: 18 encinas medianas, 12 alga- rrobos medianos y un pino mediano.
52-A 53	Obras Públicas	N., carretera; S., la propiedad; E., la propiedad, y O., la propiedad	Erial	72	Parcial.
	Don Andrés Castilla Bautista. Queipo de Llano, 48. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., herederos José Martin Ramos, y O., don Juan Hidalgo Martin.	Monte bajo ,	5.427	Parcial: Cuatro chopos grandes, dos olivos pequeños, cuatro algarrobos medianos, cuatro encinas medianas y una encina pequeña.
3-A	Obras Públicas		Erial	5	Parcial.
4	Don Antonio Castilla Bautista. Plaza Concepción García Redondo. Ronda.	N., carretera; S., la propiedad; E., don José Martín Ramos, y O., don Juan Hidalgo Martín	Erial	274	Parcial.
5	Don Antonio Castilla Bautista. Plaza Concepción García Redondo, Ronda.	N., la propiedad; S., carretera; E., Obras Públicas, y O., don Juan Hidalgo Martín	Erial	816	Parcial: Una encina grande y un algarrobo.
6 7	Don Juan Hidalgo Martín, Plaza Generalísimo, 1. Gaucín Don Juan Hidalgo Martín, Plaza Generalís	N., carretera; S., la propiedad; E., don Antonio Castilla Bautista, y O., don Pedro Hidalgo Sán- chez	Erial	6.729	Parcial: Dos algarrobos medianos.
	ralisimo, 1. Gaucin	N., carretera; S., la propiedad; E., don Antonio Castilla Bautista, y O., don Pedro Hidalgo Mar- tín	Erial	1.308	Parcial.
8	Doña Joaquina Nieto Hidalgo. Luis de Armiñán Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., la propiedad, y O., don Pedro Hidalgo Sánchez	Erial	2.479	Parcial.
9	Doña Joaquina Nieto Hidalgo. Luis de Armiñán, Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Pedro Hidal- go Sánchez, y O., don Juan Hidalgo Martín		207	
)	Don Pedro Hidalgo Sánchez. Luis de Armiñán, 85. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., doña Joaquina Nieto Hidalgo, y O., la propiedad	Erial	1.799	Parcial.
L	Don Pedro Hidalgo Sánchez. Luis de Armiñán, 85. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., doña Joaquina Nieto Hidalgo, y O., la propiedad	Erial		Parcial
2	Doña Joaquina Nieto Hidalgo, Luis de Armiñán, Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Pedro Hi- dalgo Sánchez, y O., la propiedad	Erial	2,242 1.84 6	Parcial.
3	Don Pedro Hidalgo Sánchez. Luis de Armiñán, 85. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., doña Joaquina Hidalgo Sanchez, y O., carretera			
4	Doña Joaquina Nieto Hidalgo. Luis de Armiñán. Gaucín	N., la propiedad; S. carretera; E., don Pedro Hi- dalgo Sánchez, y O., la propiedad		563	Parcial.
5	Don Pedro Hidalgo Sánchez. Luis de Armiñán, 85. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., doña Joaquina Nieto Hidalgo, y O., doña Joaquina Nieto Hi-	Erial	5 4 8	Parcial.
3	Don Pedro Hidalgo Sánchez. Luis de Armiñán, 85. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., doña Joaquina Nieto Hidalgo, y O., doña Joaquina Nieto Hi-	Erial	3.750	Parcial.
7	Doña Joaquina Nieto Hidalgo. Luis de Armiñán, 68. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., don Pedro Hidal- go Sánchez, y O., doña Rita Hidalgo Sánchez	Erial	39 39	Parcial: Tres olivos pequeños y tres
3	Doña Joaquina Nieto Hidalgo. Luis de Armiñán, 68. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Pedro Hidal- go Sanchez, y O., dona Teresa González Morales.		50	olivos medianos. Parcial.

68	Doña Rita Hidalgo Sánchez. Fuente- guela. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., doña Joaquina Nieto Hidalgo, y O., don Francisco Rodríguez Ba-			1
9	Doña Teresa González Morales. Piedra, 40. Gaucín	rroso	Secano	7.370	Parcial: 115 metros de alambrada.
)	Doña Juana González Morales, Teodo-	Nieto Hidalgo, y O., doña Juana González Morales	Secano	293	Parcial.
ì	ro Malina, 50. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., doña Teresa González Morales, y O., doña Rita Hidalgo Sán- chez	Secano	183	Parcial:
	Doña Rita Hidalgo Sánchez. Fuente- guela. Gaucín	N., la propiedad; S., la carretera; E., doña Juana González Morales, y O., don Juan Hidalgo Mar-			
	Don Francisco Rodríguez Barroso. Estación, Cañada del Tesoro. Corte de la Frontera	N., la propiedad; S., carretera; E., doña Rita Hidal-	Secano	3.380	Parcial: 350 metros de alambrada.
	Don Alfonso Moncada López. Repilao. Gaucín	go Sánchez, y O., don Alfonso Moncada López N., carretera; S., la propiedad; E., don Francisco	Erial	3.340	Parcial.
	Don José Moncada Medina, Repilao.	Rodríguez Barroso, y O., don José Moncada Medina	Erial	855	Parcial.
	Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., don Alfonso Moncada López, O., don Mateo Corbacho Medina.	Erial	1.431	Parcial.
	Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., doña Rita Hi- dalgo Sánchez, y O., don José Moncada Medina.	Huerta y secano	348	Parcial: Una higuera, un almendro, un chaparro, dos encinas, 10 cirue- los, 137 metros cuadrados de huerta
	Don José Moncada Medina. Repilao. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Moncada López, y O., don Alfonso Moncada López	Secano	784	y un pozo. Un algarrobo, dos almendros pequeños
	Don Alfonso Moncada López. Repilao. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Mon- cada Medina, y O., don Francisco Mejías Moya	Secano	890	y cuatro olivos pequeños. Parcial: 100 metros de alambrada,
	Don Francisco Mejías Moya. Corvento. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Alfonso Moncada López, y O., don Juan Hidalgo Martín.	Erial	124	58 perales y cinco melocotoneros. Parcial.
	Don Juan Hidalgo Martín. Generalísimo, 1. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Francisco Mejías Moya, y O., don Juan Moncada Medina	Erial	124	Parcial.
	Don José Moncada Medina, Repilao. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Juan Hidal- go Martín, y O., don Mateo Corbacho Medina	1	2.040	Parcial.
	Don Mateo Corbacho Medina, San Pa- blo de Buceite. Cádiz	N., carretera; S., la propiedad; E., don José Mon- cada Medina	Erial	8.094	Parcial.
	Don Mateo Corbacho Medina, San Pablo de Buceite. Cádiz	N., la propiedad; S., carretera; E., don José Mon- cada Medina, y O., don José Sánchez Lerma	Erial	3.861	Parcial.
	Don José Sánchez Lerma. Puente de las Gallinas, Gaucín	N., carretera, S., la propiedad; E., don Mateo Cor- bacho Medina, y O., don Antonio Moya Cor- bacho	Erial	108	Parcial.
	Don Antonio Moya Corbacho. Toledi- llo, 66. Gaucín	N., carretera; S., la propiedad; E., don Mateo Corbacho Medina, y O., don José Sánchez Lerma	Erial	10.291	Parcial.
	Don Antonio Moya Corbacho. Toledi- llo, 66. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Mateo Corbacho Medina, y O., don Eloy Sánchez Aguilar	Erial	5.190	Parcial.
'	Don Eloy Sandaza Aguilar. José Anto- nio, 22. Gaucín	N., carretera: S., la propiedad: E., don Antonio Moya Corbacho, y O., la propiedad	Erial y secano	10.588	Parcial.
	Don Eloy Sandaza Aguilar. José Anto- nio, 22. Gaucín	N., la propiedad; S., carretera; E., don Antonio Moya Corbacho, y O., la propiedad	Secano	1.574	Parcial.